



SELLO VARIO, VNA VITE
MARAVIELO, ANO DE MIL
SESENTA Y OCHO

do se le haga favor para que conere, y el cumplimiento de su obli-
gacion, y que venga a suar esta plaza.

Excepto dicho Senor D. Juan Donato Navarro, que no viene en
este acuerdo por las razones, que tiene manifestadas en la confesio-
na, y por las omisiones de exceptiva de D. Fran. Jofe Cortes Reitor, y
ambos pidieron se les de por terminado.

La Ciudad Huera
que el Sr. Alcaide, Cavallero procurador General, por la Contra-
dicion puesta por dichos dos Cavalleros talga en suerticia, defen-
diendo las realiaes desta Ciudad, y en caso necesario justificará los
motivos que tiene para la remocion de este empleo, segun y como lo
lleva entendido.

Tambien se haga favor a dho D. Miguel
Torat en este acuerdo, para que conere, y se en el uso de dha fiscalia

En conformidad del acuerdo antecedente, que se hizo favor
a D. Fulgencio Molina, con las calidades, y Circunstantias
que corresponden a este nombramiento: fué la plaza de Fiscal Ge-
neral, que se le ha confiado, y se le dio la posesion, entregandole
el Sr. Alcaide mayor la vara de Justicia para su uso.

Subranza.

La Ciudad Huera, que con informe del Contador y despachen
libranzas a favor de los Senores D. Antonio de Heredia Bazan
Corregidor que ha sido; hasta el dia de su partida; y de los Sr.
Francisco Xavier Garcia Ceron, Alcaide mayor, y Fhemiente de

Correg. de lo que se les estableciere durante de su Cateno, por dho em-
pleos, en los efectos, y como se acostumbra.